



tas cincuenta y cinco céntimos, hay que ejecutar otras de importancia relativa, de que no ha formado presupuesto; ha resuelto someterlo al Ayuntamiento, y llamar su atención sobre el particular, para que, en vista de todo, se diga acordar lo que mejor estime.

D.

Enterado el Ayuntamiento del precedente dictámen, acordó vuelva a la Comisión, quedando, no obstante, facultado el Señor Alcalde, para disponer la ejecución de las más urgentes obras, a evitar con la ruina más inminente de parte del edificio expresado, las desgracias consiguientes.

~~Aprobar el presupuesto de 131.600 pesetas, formado por el Arreglo de un retrete en el edificio que ocupa la Audiencia Provincial.~~ Visto el dictámen de la Comisión de Propios, aprobo el presupuesto de 131.600 pesetas, formado por el Ayuntamiento el presupuesto de ciento treinta y para el arreglo de una peseta formado por el Arquitecto Titular, para el arreglo de un retrete en el edificio que ocupa la Audiencia Provincial, acordando la ejecución de dichas obras, cuando lo permita el estado de los recursos.

S.S. de 1.784 pese Dadas cuenta del dictámen de la Comisión de Postas 25 cent. para el Liceo Urbano, acordó el Ayuntamiento como propone, aprobar el presupuesto para el adquirimiento del primer trono de la Plaza de Don Pedro Pou, importante la cantidad de mil setecientas ochenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, facultando ampliamente, al Señor Alcalde-Presidente, para ordenar la ejecución de la expresada obra.

Conceder licencias. Considerante a lo informado por la Comisión de para reedificar la Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia para reedificar, con arreglo al plano presentado, la casa número veinticinco de la calle de la Proclamación de Alfonso doce, propia de Don Antonio López.

